



Secretaría Ejecutiva Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARON EN EL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
39	<p>“Solicito de manera detallada las colonias que pertenecen a cada uno de los distritos locales, ya que al realizar una investigación, no encontré dicha información detallada, por lo que les pido que de la manera más atenta me la hagan llegar.”</p>	<p>El 7 de agosto del año en curso, se comunicó que la Unidad de Acceso a la Información Pública, haría uso del derecho de prórroga excepcional que la ley otorga al sujeto obligado, en términos de lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.</p> <p>El 17 de agosto, se envió un archivo en Word, que contiene la relación de secciones electorales locales y su ubicación en treinta y nueve fojas, lo anterior, dentro del término de prórroga excepcional del que se hizo uso, y que se le comunicó mediante oficio IEEZ-02 UAIP-065/2012, de fecha siete del mes y año en curso, con base en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.</p>	Atendida 17/ago/12	Artículo 18, Fracción V LTAIPEZ
41	<p>“Solicito copia de los estados de la situación patrimonial, que el Partido de la Revolución Democrática, presentó en cada uno de los Informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, información que me puede ser proporcionada al correo electrónico julio.cisnerosife@gmail.com.”</p>	<p>El 13 de agosto del año en curso, se comunicó que la Unidad de Acceso a la Información Pública, haría uso del derecho de prórroga excepcional que la ley otorga al sujeto obligado, en términos de lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas</p> <p>El 27 de agosto del presente año, se hizo del conocimiento que la información con la que cuenta esta autoridad administrativa electoral, está disponible para su consulta en la página web www.ieez.org.mx, en el Portal de Transparencia, Artículo 18, fracción XIV “Informes Financieros de los Partidos Políticos”, en los apartados “2010 Ordinario” y “2011 Ordinario”.</p>	Atendida 27/ago/12	Artículo 18, Fracción VII LTAIPEZ
42	<p>“Estadístico de resultados electorales “locales” de los años 2001, 2004, 2007 y 2010, por casilla de los tres ámbitos de gobierno “gobernador, diputados locales y ayuntamientos”, todo del estado de Zacatecas, en formato excell.”</p>	<p>Respecto al primer punto, se hace de su conocimiento que la información con la que cuenta esta autoridad administrativa electoral, está disponible para su consulta en la página web del Instituto http://www.ieez.org.mx, en el menú Transparencia, artículo 18, fracción IX correspondiente a Resultados Electorales, al dar click abrirá una ventana que contiene entre otra información, los resultados por elección y casilla.</p> <p>En relación al segundo punto, se hace de su conocimiento que la información está disponible para su consulta en la página web del Instituto http://www.ieez.org.mx, en el menú Transparencia, artículo 18, fracción XIII correspondiente a Estadísticas del Padrón Electoral, al dar click abrirá una ventana que contiene la información por Distrito y año de elección, al dar click en el Distrito de su interés, accederá a las casillas o a los Municipios que lo integran y al seleccionar el Municipio aparecerá la sección, tipo de sección y Lista Nominal.</p>	Atendida 2/ago/12	Artículo 18, Fracción IX LTAIPEZ





Secretaría Ejecutiva
Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARON EN EL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
43	<p>“...en versión electrónica; mismos que servirán de análisis con el propósito de hacer estudios electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Mapa de delimitación geográfica de los distritos del Estado de Zacatecas *Resultados por casilla y municipios de las votaciones 2007-2010 *Lista nominal reciente *Tres volúmenes del Código Electoral del Estado de Zacatecas *Relación de Consejeros propietarios y suplentes del IEEZ 	<p>En anexo al presente encontrará un disco compacto que contiene cinco archivos con la información con que cuenta esta autoridad administrativa electoral, misma que se hace consistir en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro con la demarcación territorial actual de los 18 distritos electorales uninominales y el mapa con la división geoelectoral vigente en el Estado de Zacatecas, información que además puede ser consultada en la página web del Instituto www.ieez.org.mx, en el apartado de Transparencia, Artículo 18, fracción V “Distritos Electorales”. • Dos archivos en formato Excel que contienen los resultados electorales por casilla y municipio de las elecciones de 2007 y 2010, información que puede ser consultada directamente en la página web del Instituto www.ieez.org.mx, en el apartado de Transparencia, Artículo 18, fracción IX “Resultados Electorales”. • Un archivo en formato Word que contiene la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, información que puede ser consultada directamente en la página web del Instituto www.ieez.org.mx, en el apartado de Transparencia, Artículo 11, fracción I “Marco Jurídico”. • Una carpeta que contiene el Histórico del Listado Nominal con 76 archivos, información que está disponible para su consulta en la página web del Instituto www.ieez.org.mx en el apartado de Transparencia, Artículo 18, fracción XIII “Estadísticas del Padrón Electoral”. <p>Cabe hacer la aclaración con relación a la Lista Nominal, que el Instituto Federal Electoral, es quien la genera y actualiza, por lo que en caso de requerir más información, se le sugiere presente su solicitud en el correo electrónico transparencia@ife.org.mx.</p> <p>Respecto a la relación de Consejeros Electorales, me permito informarle con base en el decreto número 367, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, de fecha 7 de noviembre de 2009, que los Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas son:</p>	Atendida 17/ago/12	Artículo 11, fracción I y 18, Fracciones V, IX, XIII LTAIPEZ





Secretaría Ejecutiva Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARON EN EL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA														
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Propietarios</th> <th style="width: 50%;">Suplentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Esaúl Castro Hernández</td> <td>Juan Antonio Casanova Herrera</td> </tr> <tr> <td>Samuel Delgado Díaz</td> <td>José Ángel Yuen Reyes</td> </tr> <tr> <td>Luis Gilberto Padilla Bernal</td> <td>Juan Edgar Burciaga Solís</td> </tr> <tr> <td>Sonia Delgado Santamaría</td> <td>Rocío Espinoza Solís</td> </tr> <tr> <td>Adelaida Ávalos Acosta</td> <td>Alicia Peñalver Palmas</td> </tr> <tr> <td>Ricardo Humberto Hernández León</td> <td>Gerardo Casas Madero</td> </tr> </tbody> </table>	Propietarios	Suplentes	Esaúl Castro Hernández	Juan Antonio Casanova Herrera	Samuel Delgado Díaz	José Ángel Yuen Reyes	Luis Gilberto Padilla Bernal	Juan Edgar Burciaga Solís	Sonia Delgado Santamaría	Rocío Espinoza Solís	Adelaida Ávalos Acosta	Alicia Peñalver Palmas	Ricardo Humberto Hernández León	Gerardo Casas Madero		
Propietarios	Suplentes																	
Esaúl Castro Hernández	Juan Antonio Casanova Herrera																	
Samuel Delgado Díaz	José Ángel Yuen Reyes																	
Luis Gilberto Padilla Bernal	Juan Edgar Burciaga Solís																	
Sonia Delgado Santamaría	Rocío Espinoza Solís																	
Adelaida Ávalos Acosta	Alicia Peñalver Palmas																	
Ricardo Humberto Hernández León	Gerardo Casas Madero																	
44	“...cuántos municipios integran el estado, qué partido político gobierna en cada uno y cuál es el período de gobierno (fecha de inicio y fin)”	Se hace de su conocimiento que el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, establece que la división política y administrativa del territorio del Estado, la componen 58 Municipios; respecto al partido político que les gobierna, la información con que cuenta esta autoridad administrativa electoral, está disponible para su consulta en la página web www.ieez.org.mx , en el Portal de Transparencia, Artículo 18, fracción XV de “Información Relevante”, apartado “Integración de puestos de elección popular”, donde encontrará el archivo “Integración de Ayuntamientos 2010”, el cual contiene la integración de los Ayuntamientos para el período 2010-2013, período que con base en el artículo 118, párrafo primero, fracción II de la Constitución local, inicia el quince de septiembre siguiente a su elección.	Atendida 30/ago/12	Artículo 18 Fracción XV LTAIPEZ														
45	“Si una persona que es actualmente regidor propietario en funciones puede contender para presidente municipal. Si renuncia al cargo que actualmente ostenta puede contender?”	Se hace de su conocimiento que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en el artículo 118, párrafo primero, fracción V, al respecto establece que: “Los regidores en general, electos mediante el voto popular, directo y secreto, no podrá ser reelectos para el período inmediato.	Atendida 30/ago/12	Artículo 11 Fracción I LTAIPEZ														



Secretaría Ejecutiva
Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARON EN EL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	TEMÁTICA
		<p>Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electos para el período inmediato. Todos los servidores antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.”</p> <p>En el mismo sentido, la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, en su artículo 15, numeral 1, fracción XI, establece:</p> <p>“Los integrantes del Ayuntamiento en funciones no podrán ser postulados en la planilla a contender en la siguiente elección, y que los suplentes podrán contender para cualquier cargo en la calidad de propietarios, siempre y cuando no hayan desempeñado en su ejercicio funciones de propietarios.”</p>		
46	<p>“Requiero saber si su legislación contempla medios o procedimientos de participación ciudadana, de ser el caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Desde cuándo? 2. ¿cuáles son los medios de participación ciudadana? 3. ¿Cuántos se han solicitado y en que período?(desde que se establecieron) 4. ¿Cuántos de han desarrollado o implementado? 5. ¿En qué materias o sobre qué actos o normas? 		Procesando	

